

PRIMAVERA , 22 de Enero de 2024

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2024; 4) La Ley N° 19.886 5) El decreto Municipal N°167 del 07/03/2017, que designa Subrogancia del Alcalde 6) El Decreto Municipal N° 771 de fecha 11/07/2022, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control 7) El Decreto Alcaldicio N°42 del 16/01/2024, Subrogancia de Secretaria Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: VANESSA BARRIA AGUILA Rut 17238922-8

La Cantidad de 196,391 CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVIO DE ASEO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ACUERDO A DECRETO ALCALDICIO N° 40- 16-01-2024, Y ATECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	5	19/01/2023	227,700

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		227,700
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	227,700	
Totales		227,700	227,700

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		196,391
214-11-01-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		31,309
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	227,700	
Totales		227,700	227,700

KATHIUSKA SOTO ARO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

MAURICIO VILLEGAS BARRIENTOS
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UM19CJ-485>